

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
13/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3323 - Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones
 COMPONENTE: F.P.C02 - Resolución emitida en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos	Unidad de Medida del Numerador	231 - Procedimiento
DENOMINADOR	Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa sustanciados	Unidad de Medida del Denominador	231 - Procedimiento

METAS						Semafización					
Linea Base		Año Meta	Meta Programada	Comportamiento del	Tipo de	Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2023		en el Año	Indicador hacia la Meta	Método	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000	2025	11.086	ASCENDENTE	PORCENTAJE	∞	8.869	8.869	9.978	9.978	12.195
								12.195	∞		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	40.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	400.000

Licda. Maripúz Pérez Muñoz
 Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A
 Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Licda. Patricia Siguri Vargas
 Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones
 Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Arce Rosado
 Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
 Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1.4.5.6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
13/01/2026

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	30.000	50.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	251.000	451.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	35.000	56.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	324.000	524.000



Licda. Maricruz Pérez Muñoz
Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A
Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



Licda. Leticia Diguín Vargas
Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4


FECHA
13/01/2026

AVANCES PROGRAMÁTICOS										
Trimestral			Acumulado						VARIACIÓN	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Trimestral		
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	Numerador	Denominador	
								%	%	
11.952	10.802	90.381	11.086	100.000	10.687	96.397	96.397	16.667	29.084	

Observaciones

La variación del numerador y denominador de acuerdo a lo programado, se debe a la admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa presentados por la autoridad investigadora, lo cual conllevó a un incremento en el número de expedientes resueltos por la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, a quien con fundamento en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, le corresponde actuar en los plazos establecidos por el citado numeral, por lo que se generó un incremento en el numerador y denominador, resolviendo 35 expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de los 324 expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa sustanciados.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
10.020	VERDE	1.- Este indicador tiene como meta anual 50/451 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos, en este semestre se realizaron 35/324 de los 30/251 programados; 2.- El porcentaje de cumplimiento alcanzado es del 90,381%. La variación del numerador de acuerdo a lo programado se debe a que derivado del incremento en el número de expedientes sustanciados, conllevó a un incremento en el número de expedientes resueltos por la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, a quien con fundamento en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, le corresponde actuar en los plazos establecidos por el citado numeral, resolviendo 35 expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa, derivado de los 324 expedientes de Procedimiento de Responsabilidad administrativa sustanciados; 3.- En este indicador, se solicitó modificación de 20/200 a 30/251 resoluciones emitidas en el semestre, debido a que un mayor número de procedimientos de responsabilidad administrativa llegó a la etapa de resolución, sin que se advirtiera alguna causal de improcedencia.

Licda. 
 Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A
 Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Licda. Leticia Ciguá Vargas
 Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones
 Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Victoria Arceo Rosado
 Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
 Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.